



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 18 de mayo de 2008

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 038/2009, relacionado con la solicitud de Auspicio Institucional para el Congreso "XVII Congreso Argentino de Bioingeniería – VI Jornadas de Ingeniería Clínica", que se realizará en nuestra ciudad durante el mes de octubre del año 2009, y

CONSIDERANDO

Que se ha procedido de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución del Consejo Académico N° 256/2004.

Que la Comisión de Administración y Reglamento analizó los antecedentes y aconsejó otorgar el auspicio solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional para el Congreso "XVII Congreso Argentino de Bioingeniería – VI Jornadas de Ingeniería Clínica", que se realizará en nuestra ciudad durante el mes de octubre del año 2009.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **161/2009**

UTN FAC.REG.ROS.

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI

Decano

Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTA

Secretario Académico